

EL DEBATE JURÍDICO POR LAS AFJP

La estatización alimenta las sospechas de Griesa

El juez ante quien tramitan los reclamos de los holdouts dijo no confiar en el comportamiento argentino. Especialistas sostienen que la situación legal podría agravarse al cambiar el perfil de los administradores de los fondos de jubilación y pensión.

En las fotos, ayudado por su cargo, tiene un aire a Robert Sanders, el juez que interpreta Shelley Berman en la serie Boston Legal. Sin embargo, al momento de expedirse muestra la misma fuerza y convicción que Alan Shore, el abogado del estudio Crane, Poole & Schmidt que encarna James Spader en la misma serie.

En la vida real, Thomas Griesa comparte con ellos un espacio en Wikipedia y, tal vez, no mucho más. Mientras por estos días los capítulos de temporada encuentran a los actores hablando del derecho del padre a abortar o del abrazo como acto sexual, el juez federal de Nueva York le saca canas verdes al Estado argentino.

Y es que apenas conocida la intención de estatizar la administración de los fondos de las AFJP, el magistrado trabó embargo contra las cuentas de las entonces Administradoras en las causas que ante él tienen iniciadas los acreedores argentinos que no aceptaron los canjes de deudas propuestas por nuestro país.

“Son cerca de 300 millones de dólares”, confirmó en una reciente entrevista el titular de la Anses, Amado Boudou.

Publicitado el embargo, desde

el estudio norteamericano Baach, Robinson & Lewis PLLC, con oficina en Buenos Aires, difundieron un comunicado advirtiendo sobre la conveniencia para las AFJP de intervenir en el juicio para demostrar que son una persona jurídica distinta del Estado argentino.

En la otra punta del continente, Luis Vizioli, socio de Vizioli & Triolo Abogados, analizó desde las páginas virtuales de la publicación especializada elDial.com la situación de aquellos fondos. “La regla general es que, sujeto a acuerdos internacionales particulares de los que Estados Unidos era parte al tiempo de la promulgación de la FISA (por Foreign Sovereign Immunities Act), los Estados extranjeros son inmunes a la jurisdicción de sus tribunales. Dicho principio general cede paso ante diversas excepciones”, escribió, y agregó que entre ellas está la renuncia a la inmunidad, cosa que existe respecto de la deuda soberana argentina.

Siendo así, prosiguió, “la responsabilidad del Estado extranjero es similar a la de un individuo en similares circunstancias, salvo por un tratamiento diferenciado de daños punitivos y compensatorios”.

En ese marco es que Griesa,



juez de la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York, ordenó congelar los activos que las AFJP y la ANSES tenían en los Estados Unidos hasta cubrir un total de u\$s 553 millones reclamados por Aurelius Capital Part-

ners, LP, Aurelius Capital Master, Ltd., y Blue Angel Capital I LLC, por títulos de deuda soberana en cesación de pagos.

“No quiero despertarme el viernes y comprobar que los activos fueron retirados de Nueva York”,

justificó luego, durante la audiencia en la que estuvieron abogados de las Administradoras, de la Anses y del Estado argentino, previa aprobación del traspaso de las AFJP.

Si eso llegara a pasar, prosiguió el magistrado, “se estaría cometiendo un fraude contra sus legítimos acreedores y esta Corte tiene el derecho de actuar de modo de evitar el riesgo de que eso ocurra”.

Con la reforma aprobada por el Congreso albiceleste, los fondos pasaron a manos del Estado y, con ellos, el deber de defenderlos ante el juez que concentra todos los pleitos que involucran a los tenedores de deuda argentina en default en el distrito federal de Nueva York.

Desde el punto de vista legal, apuntaron ciertos especialistas, el embargo que era preventivo cuando los administradores eran privados, podría convertirse ahora en uno ejecutivo.

Como para abonar esa línea, algunos abogados porteños dijeron que una de las firmas legales de los Estados Unidos que representa al Estado nacional en ese país, estaría evaluando la posibilidad de abrir oficinas en la Reina del Plata, no tanto con la idea de que hacer grandes nego-

Demandar al gigante

Empiezan las consecuencias legales de la caída de Lehman y de las bolsas. Cómo es la batalla judicial.

Es hora de demandar al gigante? La respuesta depende de quién sea considerado tal. El Estado Federal, por lo pronto, como responsable por las faltas de controles en el mercado financiero estadounidense, podría ser un objetivo tentador. Sin embargo, tiene inmunidad.

“No se lo puede demandar. Hay una cláusula constitucional que lo impide. Claro, a los ojos de un argentino esto sería impensable porque acá el más demandado del país es el Estado, pero allá la inmunidad llega a todas sus agencias”, advirtió Luis Sprovieri, socio a cargo del área de litigios de Baker & McKenzie en la Argentina.

Inmunidad soberana es lo que invocaría cualquier Estado si fuese encarado en un callejón por una economía en vías de desarrollo reclamando por los estragos que una errada política económico generó en la suya propia.

“En los Estados Unidos, la inmunidad soberana es prácticamente absoluta. Es difícil imaginar algún tipo de reclamo exitoso como resultado de la crisis financiera. Por otra parte, tampoco es muy claro que los Estados tengan obligaciones entre ellos por la re-

gulación de sus mercados financieros”, dijo desde el país del norte Eric Lewis, name partner de Baach Robinson & Lewis PLLC.

Desde el epicentro del conflicto, vía correo electrónico, Lewis aclaró que los reclamos contra las entidades financieras estarán a la orden del día. Como ejemplo, vaya por lo pronto que en España, asociaciones de consumidores ya iniciaron acciones contra los bancos ibéricos que ofrecieron títulos apalancados sin dar información acabada sobre los vínculos que esos papeles tenían con Lehman.

En las oficinas de Nueva York de Baker & McKenzie, en tanto, ya se está representando a acreedores de Lehman, aunque en las de Buenos Aires Sprovieri reconoció que todavía hay mucha bruma.

“La crisis financiera de Estados Unidos no está madura como para que se haya empezado a hacer mucho en firme, con lo cual no está definido para qué lado van los que quieren reclamar algo”, dijo.

También para Alfredo Rovira, peso pesado de la City, “pareciera ser muy prematuro pensar en un escenario de múltiple litigiosidad”. De todas formas, el número uno del estudio Brons & Salas re-



marcó que ha habido un crecimiento importante en los quebrantos en el país del norte.

En relación a estos procesos, Alexis Kook-Weskott, otro socio de Baker & McKenzie, aportó en complejidad al decir que “hay gente que todavía no sabe que tenía activos subyacentes garantizados por una nota de Lehman”.

El dato dificulta una posible acción judicial para reclamar en la mayor quiebra de la historia por una cuestión tan básica como los obstáculos para saber si se tiene un derecho sobre el árbol caído.

Fuera del caso puntual, Manuel Varela, socio de Baach Robinson & Lewis PLLC, dijo que en los Estados Unidos y por estos tiempos, ya hay varios municipios que demandaron a bancos de inversión

y comerciales por distintos motivos, entre otros por otorgar préstamos nocivos que derivaron en ejecuciones hipotecarias.

Por otra parte, el argentino Cristian Francos, miembro del mismo estudio, reconoció que ya están actuando en representación de bancos extranjeros que tenían relación con entidades de Lehman. “Esperamos ver una gran actividad en juicios civiles, pero también en investigaciones criminales sobre las instituciones financieras y sus ejecutivos”, agregó.

Para Rovira, pensar en inversores que inicien demandas masivas contra bancos y que los Estados los respaldan es “apocalíptico”, porque nadie gana.

“Cuando uno inicia un juicio es porque tiene la potencialidad de

poder cobrar o por un tema de principios, pero en esta crisis no están en juego principios y, en cambio, es imperioso poder maximizar las posibilidades de cobro”, dijo. Ahora bien, “seguir el proceso de ejecución de los bancos en este contexto daría bajas probabilidades de cobro pues si el proceso se masifica se van a encontrar con que sus demandadas son empresas quebradas”, prosiguió.

Así, para el especialista se va a ver un tipo de litigio completamente distinto al que hubo en los últimos años. “Serán entre bancos, entre asesores financieros y sus empleadores”, profundizó.

A esta altura, el escenario de lucha de bancos contra bancos ya es un hecho. El 29 de septiembre Citigroup firmó un acuerdo de exclusividad con Wachovia para adquirir los activos de ese banco por un monto de u\$s 2.200 millones, compra que contaba con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos y exclusividad hasta el 6 de octubre. En ese interin apareció Wells Fargo y ofreció u\$s 15.000 millones, propuesta aceptada por Wachovia durante el plazo de exclusividad, recordó Eugenio Bruno, socio de Nicholson y Cano.

Considerando que se había violado la exclusividad, Citigroup inició una acción contra Wachovia por u\$s 60.000 millones, en concepto de daños. El primer round de lo que, para muchos, será un combate a todo o nada.